

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18512

DECRETO Nº 11123 / 2018

ARICA, 6 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de DUBO BUGUEÑO SHARON LEYLA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18512				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE TE CAFE PAN DULCES PASTELES TORTAS VENTA EMPANADAS BEBIDAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. BENJAMIN VICUÑA MACKENNA 1065				
Nombre del Contribuyente	DUBO BUGUEÑO SHARON LEYLA				
Rut	12610379-4				1
Dirección Particular	AV. RAFAEL DURAN Villa Fronter 6030 HENRIQUEZ				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	11/07/2018	Otorgación Nº	2-18512	Fecha	11/07/2018

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECCIÓN DINISTRACIÓN DI

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/Mcc/mng

SECRETARIA PA

CASTILLO GALLEGUILLOS

f llustre Municipalidad de Arica

MuniArica

Municipalidad de Árica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.munlarica.cl

